En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 Artículo 49, Acuerdo Municipal 027 del 17 de octubre de 1997, Resolución Administrativa Municipal No. 0049 del 31 de enero de 2013,

HACE CONSTAR:

	Inversión	X	Funcionamiento	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO EL CERRITO			
Código BPIN SUIFP TERRITORIO	2022762480006 -1			
Código BPIM Proyecto Entidad Territorial	2022762480006 -1			
Sub código BPIM proceso contractual del proyecto	2022762480006 -1			
Actividades Proyecto	1. DOTACIÓN DEPORTIVA $ 80.000.000 2. MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS $ 100.000.000 3. JUEGOS INTERCOLEGIADOS, DEPARTAMENTALES, CAMPEONATOS MUNICIPALES $ 29.000.000 4. LOGISTICA ESTILO DE VIDA SALUDABLE, RECREACIÓN $ 20.000.000 5. MONITORES DEPORTIVOS $ 466.096.000 6. APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS $ 20.000.000			
Actividad y porcentaje proceso contractual del proyecto	100% de los recursos incorporados decreto 050 de 21 de febrero de 2022			
Eje	JUNTOS POR EL PROGRESO INSTITUCIONAL, CON MAS SEGURIDAD Y UNA JUSTICIA EFECTIVA.			
Sector	FORMACIÓN Y EPARACIÓN DE DEPORTISTAS FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE			
Programa	[illegible]			
Subprograma	N/A			
Meta de producto	1. Dotar de implementos deportivos para las diferentes disciplinas deportivas 2. [illegible]miento de escenarios deportivos de la zona urbana y rural - 3. [illegible]ación y adaptación del Polideportivo Santa Bárbara [illegible]dos supérate en el municipio 4. [illegible] encuentros deportivos, recreativos para la población con discapacidad 5. Apoyar jornadas y encuentros deportivos, recreativos para la población con discapacidad 6. Apoyar deportistas destacados en eventos deportivos, capacitación, y reconocimientos			
Indicador de producto	1. 5% 2. 5 3. 5% 4. 5% 5. 5% 6. 5%			
Línea base	N/A			
Alcance de la Meta de producto	Número de personas beneficiadas			
Cantidad y descripción de la Población beneficiada	57.133 PERSONAS			
Valor Total del Proyecto	$ 3.295.192.000,oo M/Cte			
Valor Total de la Vigencia	$ 695.192.000,oo M/Cte			
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:	0.00 M/Cte		
	Interventoría:	0.00 M/Cte		
	Otros:	$154.433.426,oo M/Cte		
	Total:	$154.433.426,oo M/Cte		

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Vigencia Actual		Vigencia Futura año		Vigencia Futura año	
Obra:	0.00 M/Cte	Obra:	0.00 M/Cte	Obra:	
Interventoría:	0.00 M/Cte	Interventoría:	0.00 M/Cte	Interventoría:	
Otros:	$ 695.192.000,oo M/Cte	Otros:	$1.300.000.000.oo M/Cte	Otros	$1.300.000.000.oo M/Cte

EL CERRITO

Total:	$ 685.162.000,56 M/Cte	Total:	$ 1.000.000.000,56 M/Cte	Total	$ 1.685.162.000,56 M/Cte

Fuente(s) de Financiación:
R.B. Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco
R.B. Estampillas
R.B. SGP - Propósito General - Deporte y recreación

Código UNSPSC	Descripción UNSPSC					
	SI	NO	VIABILIDAD	SI	NO	
	X			X		
OBSERVACIÓN:	Sin Observaciones.					
Solicitud realizada por:	Nombre: LINA MARIA CAICEDO TROCHEZ Cargo: DIRECTORA TECNICA DEPORTES					

Para constancia se firma en el Municipio de El Cerrito Valle del Cauca a los cuatro (04) días del mes de Marzo de dos milveintidós (2022)

ANIDES JAIR PACHECO MENDOZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Anides Jair Pacheco Mendoza – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: Carlos Edwin Piedrahita García
Revisó: Anides Jair Pacheco Mendoza – Jefe Oficina Asesora de Planeación

EL CERRITO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – PROMOCIÓN DE DEPORTE
Nombre del Solicitante:	LINA MARIA CAICEDO TROCHEZ
Cargo del Solicitante:	DIRECTORA TÉCNICA
Fecha de la Solicitud:	21-11-2022

INFORMACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL

Nº del Rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.009	**Sector**	43. DEPORTE Y RECREACIÓN
Producto:	4301001	**CPC**	96511
Consecutivo	01	**Nombre rubro**	EVENTOS DEPORTIVOS
Inversión	X	**Fuente Recurso:**	121000
Funcionamiento		**Valor solicitado:**	$ 18.427.263
Consecutivo	07	**Nombre rubro**	EVENTOS DEPORTIVOS
Inversión	X	**Fuente Recurso:**	133119
Funcionamiento		**Valor solicitado:**	$ 4.764.290
Valor Total solicitado			$ 23.191.553
Valor en letras:	VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO Y PAA

Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO
Nº de Registro BPIM:	2022762480006-1
Meta de producto	APOYAR DEPORTISTAS DESTACADOS EN EVENTOS DEPORTIVOS, CAPACITACION Y RECONOCIMIENTOS.
Se encuentra en el PAA:	SI

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO

Objeto:	**OTRO SI "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EN LOS ZONALES CLASIFICATORIOS Y XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022".**

JUSTIFICACIÓN

La alcaldía de El Cerrito Valle del Cauca a través de la Secretaria de Educación Promoción de Deporte implementan acciones que conducen al desarrollo de la actividad que impacten en el municipio en el entorno Deportivo, Recreativo, de Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Actividad Física, en las cuales se enmarca una serie de programas y proyectos que propenden por el desarrollo, manifestación, optimización de las actividades encaminadas a brindar alternativas de inclusión al deporte y la recreación de los habitantes del nuestro municipio; en este caso la participación de los deportistas de las diferentes disciplinas deportivas que nos representaran en los XXIII Juegos Deportivos del Departamento y los VI Paradepartamentales y Sordodepartamentales del Valle del Cauca Cali 2022. El deporte en nuestro municipio juega un papel muy importante como motor social y generador de espacios de convivencia donde confluyen la recreación, la lúdica y la competición.

SOLICITUD DE PAC

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
$0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.191.553

TIPO PROCESO DE SELECCIÓN

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro
		X

AUTORIZACIÓN

Lina Maria Caicedo Trochez
Directora Técnica
Secretaria de Educación –Promoción de Deporte
Quien solicito

Luz Dary Roa
Ordenadora del gasto

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE EL CERRITO

800.100.533-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 21/11/2022
Hora de Impresión: 1:50:56p. m.

NÚMERO: 1402

Fecha: 21/11/2022

Vencimiento: 60 Dias

Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO

Certifico disponibilidad por valor de $ 23,191,553

(VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.009.4301001.9(	evetos deportivos	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO	18,427,263.00
2.3.2.02.02.009.4301001.9(	eventos deportivos	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO	4,764,290.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2022

Por concepto de: OTROSI "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EN LOS ZONALES CLASIFICATORIOS Y XXIII JUEGOS DEPÓRTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDO DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022.

SECRETARIO DE HACIENDA

Calle 7 No. 11 - 62
Tel: (092) 256 5244
Telefax: (092) 256 7051Fax: (092) 257 0952
www.elcerrito-valle.gov.co - Código Postal 763520

JUSTIFICACION PARA OTRO SÍ
RE-VALLE-ELCERRITO-0005-2022
CO1.PCCNTR.3934322

CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL (ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD – ESAL) No.CO1.PCCNTR. 3934322

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EN LOS ZONALES CLASIFICATORIOS Y XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022".

FECHA DE INICIO: 23 de agosto de 2022.

Valor del Contrato	Ciento treinta millones novecientos noventa y tres mil novecientos ochenta pesos moneda legal colombiana ($130.993.980)
Aporte del municipio	Cien millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos moneda legal colombiana ($100.764.600).
Aporte de la Asociación	Treinta millones doscientos veintinueve mil trescientos ochenta pesos moneda legal colombiana ($30.229.380).

VALOR PARA ADICIONAR: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 23.191.553).

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 contado a partir de los requisitos de legalización del contrato y la firma del acta de inicio.

LINA MARIA CAICEDO TROCHEZ, Directora Técnica, Secretaria de Educación Promoción de Deporte, quien funge en calidad de Supervisora del Contrato de compra venta **No.CO1.PCCNTR. 3934322,** emite concepto para justificar la **ADICION DE VALOR,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Que el día veintitrés (23) de agosto de 2022, se suscribió el **CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL (ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD – ESAL),** entre la, ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE NIT. 900.246.964-6 cuyo Representante Legal es el señor CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO identificado con cedula de ciudadanía numero 94.507.827 expedida en Cali y la ALCALDIA DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA, al cual le fue asignado el número CO1.PCCNTR.3934322.

Que en la primera clausula (1) - Objeto del Contrato, se indicó el Objeto del contrato, así:

> "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EN LOS ZONALES CLASIFICATORIOS Y XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022".

Que el día 29 de agosto de 2022, se suscribió acta de inicio.

Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

De acuerdo con sus obligaciones y las actividades designadas, el contratista ha venido dando cumplimiento a las mismas. Que en atención al objeto del contrato no se incluyeron las necesidades de alojamiento para la correcta participación de los deportistas del municipio en la fase final de los XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022", cumpliendo con las actividades relacionadas a continuación:

1. Elaborar el plan operativo en el marco del presente convenio con su respectivo presupuesto, cronograma e indicadores de gestión (técnico, de seguimiento y financiero), para ser presentado y aprobado por la supervisión del Convenio.
2. Garantizar la calidad de los productos contratados y servicio prestado.
3. Cumplir con el aporte pactado.
4. Realizar en estricto cumplimiento el cronograma de ejecución, todo cambio deberá ser avalado por el supervisor del contrato.
5. Entregar a cada uno de los deportistas los alimentos bajo las condiciones técnicas exigidas, alimentos saludables y equilibrados en condiciones higiénicas, adecuadas de cocción y en recipientes apropiados.
6. Contar y preparar todas las condiciones logísticas en los sitios donde se desarrollarán los eventos, se deberá contar con capacidad para atender a toda la delegación.
7. Entregar elementos conforme a la ficha técnica, el cambio de ellos deberá ser avalado por el supervisor.
8. Si existiere requerimiento por parte del supervisor de algún elemento constatado en la ficha técnica, este deberá ser remplazado en el término de la distancia.
9. Garantizar la conservación de los protocolos de bioseguridad.
10. Entregar los objetos, elementos y demás mencionados en la ficha técnica en buen estado.

Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la Oferta. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

Informar por escrito y oportunamente al supervisor del Contrato cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del Supervisor del Contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.

Acatar las instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato y que redunden en beneficio del objeto aquí contratado.

Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.

Cumplir oportunamente con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.

Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, la ejecución y legalización del contrato, el contratista debe asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término establecido en la garantía general de cumplimiento para su debida aprobación.

Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.

Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que el municipio debe garantizar la participación de los deportistas del municipio en la fase final de los XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022", la cual dio inicio desde el 18

de Noviembre hasta el 15 de diciembre. La gerente de Indervalle, DAYRA FAISURY DORADO, invitó a todos los municipios del Valle a que participen en estas justas, donde Extendió la invitación para que niñas, niños y jóvenes, muestren todo su talento en el programa de competencias deportivas más grande del Departamento del Valle del Cauca.

Indervalle, entidad que respalda las justas, como forma de masificación deportiva y apoyo a las nuevas generaciones ha ratificado que los juegos departamentales y paradepartamentales se llevarán a cabo del 18 de noviembre al 15 de diciembre.

Que el municipio a través del presente otro si debe garantizar el hospedaje, alimentación, refrigerios hidratación e implementos para los deportistas participantes de los municipios que pasaron a la fase final de acuerdo con la coordinación impartida por indervalle.

Es necesario adicionar el suministro de los servicios anteriormente señalados para los siguientes deportistas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE DEPORTISTAS	CANTIDAD DE NOCHES
1	Para la selección de TENIS DE MESA masculino y femenino en el municipio de Cali por 4 días para 8 personas	personas	8	6
2	Para la selección de ATLETISMO masculino y femenino en el municipio de Cali por 4 días para 8 personas	personas	8	5
3	Para la selección de CICLISMO DE PISTA masculino y femenino en el municipio de Cali por 4 días para 16 personas	personas	16	5
4	Para la selección de TAEKWONDO masculino y femenino en el municipio de Jamundi por 4 días para 8 personas	personas	8	4
5	Para la selección de BOXEO masculino en el municipio de Cali por 4 días para 8 personas	personas	4	5

Por lo tanto, se propone hacer un cambio de los ítems contratados incluyendo aquellos que no estaban previstos para el desarrollo de la actividad JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES.

Que a la fecha existe presupuesto para el cubrimiento de las actividades hospedaje, alimentación, refrigerios hidratación e implementos para los deportistas participantes de los municipios que pasaron a la fase final.

Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros". (Sentencia C – 300 de 2012).

Que el Consejo de Estado en concepto de fecha trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil manifestó que: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

Como parte del alcance del contrato y de acuerdo con las anteriores consideraciones se justifica la necesidad de adicionar al mismo la suma de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 23.191.553) más para dar continuidad a la ejecución del contrato de manera satisfactoria, sin exceder la vigencia fiscal del 2.022.

FASE FINAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE DEPORTISTAS	CANTIDAD DE NOCHES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
hospedaje, alimentación, refrigerios hidratación e implementos para los deportistas participantes de los municipios que pasaron a la fase fina						
1	Para la selección de TENIS DE MESA masculino y femenino en el municipio de Cali por 4 dias para 8 personas	personas	8	6	$ 88.585	$ 4.252.080
2	Para la selección de ATLETISMO masculino y femenino en el municipio de Cali por 4 dias para 8 personas	personas	8	5	$ 88.585	$ 3.543.400
3	Para la selección de CICLISMO DE PISTA masculino y femenino en el municipio de Cali por 4 días para 16 personas	personas	16	5	$ 88.585	$ 7.086.800
4	Para la selección de TAEKWONDO masculino y femenino en el municipio de Jamundi por 4 días para 8 personas	personas	8	4	$ 88.585	$ 2.834.720
5	Para la selección de BOXEO masculino en el municipio de Cali por 4 dias para 8 personas	personas	4	5	$ 88.585	$ 1.771.700
SUBTOTAL						**$ 19.488.700**
IVA						**$ 3.702.853**
TOTAL						**$ 23.191.553**

Dado en el Municipio de El Cerrito Valle del cauca, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2022.

LINA MARIA CAICEDO TROCHEZ
Directora Técnica
Secretaria de Educación – Promoción de Deporte

OTRO SI
ADICIÓN EN VALOR
CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No.CO1.PCCNTR.3934322
RE-VALLE-ELCERRITO-0005-2022

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE EL CERRITO NIT: 800.100.533-5	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EN LOS ZONALES CLASIFICATORIOS Y XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA - 2022	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE NIT. 900246964-6	
VALOR INICIAL	$130.993.980.	
	APORTE DEL MUNICIPIO: $ 100.764.600	APORTE DE LA ASOCIACION: $30.229.380.
PLAZO DE EJECUCION	(31) de Diciembre de 2022	
VALOR A OTRO SI 1	$ 23.191.553	

Entre los suscritos LUZ DARY ROA PRADO - ALCALDESA MUNICIPAL, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía CC. 66.651.067 expedida en de El Cerrito - Valle, obrando en nombre y representación del Municipio El Cerrito – Valle del Cauca, en calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión número 001 del 1 de enero de 2020, ante la notaría única del Círculo El Cerrito – Valle del Cauca, debidamente autorizado para celebrar el presente de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley 489 DE 1998 , y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra**,** Asociación para el emprendimiento social sostenible NIT. 900246964-6 cuyo representante legal es el señor CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO identificado con C.C. 94.507.827 de Cali, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido la celebración del presente **OTRO SI** al contrato tramitado a través de la plataforma del SECOP II con **ID CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No.CO1.PCCNTR. 3934322**, previas las siguientes consideraciones: **1).-** Que el **23/08/2022**, se suscribió el contrato **de Compra de Régimen Especial No.CO1.PCCNTR.3934322** resultante del proceso de selección abreviada Nº **RE-VALLE-ELCERRITO-0005-2022** cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EN LOS ZONALES CLASIFICATORIOS Y XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022" .**2).-** Que el valor pactado inicialmente fue la suma de Ciento treinta millones novecientos noventa y tres mil novecientos ochenta pesos moneda legal colombiana ($130.993.980). **APORTE DEL MUNICIPIO**: Cien millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos moneda legal colombiana ($100.764.600). **APORTE DE LA ASOCIACION**: Treinta millcnes doscientos veintinueve mil trescientos ochenta pesos moneda legal colombiana ($30.229.380), Fecha de inicio 29/08/2022; fecha de terminación contrato principal 31/12/2022; **3).-** que teniendo en cuenta hechos ocurridos con posterioridad a la etapa de planificación del proceso, que no se habían contemplado en los documentos previos, se requiere (hospedaje, alimentación, refrigerios hidratación e implementos para los deportistas participantes de los municipios que pasaron a la fase final) necesarios para la adecuada culminación del objeto contractual en la cual persiste la necesidad de garantizar la participación de los deportistas del municipio de El Cerrito en la fase final de los XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022. **4)** Lo anterior tienen justificación en el reciente pronunciamiento de la gerente de Indervalle, DAYRA FAISURY DORADO, invitó a todos los municipios del Valle a que participen en estas justas, donde extendió la invitación para que niñas, niños y jóvenes, muestren todo su talento en el programa de competencias deportivas más grande del Departamento del Valle del Cauca. 5) Indervalle, entidad que respalda las justas, como forma de masificación deportiva y apoyo a las nuevas generaciones ha ratificado que los juegos departamentales y paradepartamentales se llevarán a cabo del 18 de noviembre al 15 de diciembre. 6) Que el municipio debe suministrar además del apoyo logístico, implementación,

hospedaje, alimentación, refrigerios e hidratación para los deportistas participantes del municipio. 7)Se evidenció que es prioritario garantizar el hospedaje necesario para la correcta ejecución de la participación XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022. Por lo tanto, se propone hacer una adición en valor por mayor cantidad de actividades. 9) También es importante señalar que la situación antes mencionada está amparada como uno de los riesgos del contrato la cual se mitigara a través de la concesión de la presente adición en valor por mayores cantidades. 9) Como parte del alcance del contrato y de acuerdo con las anteriores consideraciones se justifica la necesidad de adicionar al mismo la suma de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 23.191.553) más para dar continuidad a la ejecución del contrato de manera satisfactoria, sin exceder la vigencia fiscal del 2.022. 10) Se aclara que tanto el contratista y el supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: suministrar todos y cada uno de los servicios que forman parte del presente contrato cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el CONTRATISTA, y resultado de la subasta, suministrar los servicios en los tiempos y condiciones técnicas establecidas donde indique oportunamente el supervisor, en las fechas y horarios concertados con anterioridad, a fin de satisfacer la necesidad. 11) Que a la fecha existe presupuesto para el cubrimiento de las actividades mencionadas en el numeral anterior.

PRIMERA. MODIFICAR Y ADICIONAR LA CLAUSULA **TERCERA. -** El presente OTROSI AL CONTRATO tendrá un valor de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 23.191.553), valor que se justifica, así:

FASE FINAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE DEPORTISTAS	CANT DE NOCHES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
hospedaje, alimentación, refrigerios hidratación e implementos para los deportistas participantes de los municipios que pasaron a la fase final						
1	Para la selección de TENIS DE MESA masculino y femenino en el municipio de Cali por 4 dias para 8 personas	personas	8	6	$ 88.585	$ 4.252.080
2	Para la selección de ATLETISMO masculino y femenino en el municipio de Cali por 4 dias para 8 personas	personas	8	5	$ 88.585	$ 3.543.400
3	Para la selección de CICLISMO DE PISTA masculino y femenino en el municipio de Cali por 4 dias para 16 personas	personas	16	5	$ 88.585	$ 7.086.800
4	Para la selección de TAEKWONDO masculino y femenino en el municipio de Jamundi por 4 dias para 8 personas	personas	8	4	$ 88.585	$ 2.834.720
5	Para la selección de BOXEO masculino en el municipio de Cali por 4 dias para 8 personas	personas	4	5	$ 88.585	$ 1.771.700
SUBTOTAL						**$ 19.488.700**
IVA						**$ 3.702.853**
TOTAL						**$ 23.191.553**

APORTE DEL MUNICIPIO CONTRATO INICIAL MÁS OTRO SI 1: Cien Veintitrés millones novecientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y tres pesos moneda legal colombiana ($123.956.153).

APORTE DE LA ASOCIACION: Treinta millones doscientos veintinueve mil trescientos ochenta pesos moneda legal colombiana ($30.229.380).

Se pagará mediante un pago final, previa recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato quedando como valor total del contrato la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES

CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($154.185.533).

SEGUNDO–adicionar a la **CLAUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** con cargo al rubro presupuestal N°.2320202009-4301001-96511, según certificado de Disponibilidad N.° 1402 3expedido el día 21/11/2022 expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal 2022, lo anterior teniendo en cuenta el presente otro si en valor de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 23.191.553), las respaldo presupuestal que será incorporado al pago de los ítems adicionales.

TERCERO: AMPLIACION DE GARANTIAS: El CONTRATISTA se compromete a realizar la ampliación de garantías solicitadas en el contrato inicial a favor del MUNICIPIO a través de pólizas, expedidas por una Compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, de conformidad con el Art. 7° de la Ley 1150 de 2008 discriminada en el siguiente amparo:

CUARTO - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -Las demás cláusulas del contrato original conservan plena vigencia en cuanto no se opongan a la presente adición.

Dada en El Cerrito – Valle del Cauca a los veinticuatro días (24) de noviembre del año2022.

El MUNICIPIO	**CONTRATISTA**
LUZ DARY ROA PRADO **Alcaldesa Municipal**	**ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE NIT. 900246964-6** **RL. CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO C.C. 94.507.827 de Cali.**

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II

PROYECTÓ: Lina María Caicedo Trochez. – Directora Técnica

ELABORO TECNICAMENTE: Lina María Caicedo Trochez. – Directora Técnica

Reviso: Cleopatra Sanchez Charria – Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE EL CERRITO

800.100.533-5

COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 05/12/2022
Hora de Impresión: 2:04:09p. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 1894

Fecha: 30/11/2022 12:00:0

Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO

Certifico compromiso presupuestal por valor de $ 23.191.553,00

(VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
1402	2.3.2.02.02.009.4301001.965	evetos deportivos	SECRETARIA DE EDUCACION Y	18,427,263.00
1402	2.3.2.02.02.009.4301001.965	eventos deportivos	SECRETARIA DE EDUCACION Y	4,764,290.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2022

A favor de: 900246964 ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE

Por concepto de: OTROSI CONTRATO CO1.PCCNTR.3934322 - "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA EN LOS ZONALES CLASIFICATORIOS Y XXIII JUEGOS DEPÓRTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDO DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA CALI 2022.

ALCALDE

Calle 7 No. 11 - 62
Tel: (092) 256 5244
Telefax: (092) 256 7051Fax: (092) 257 0952
www.elcerrito-valle.gov.co - Código Postal 763520